



Universidad Nacional
de
Córdoba
EXP-UNC 44972/2009.-
República Argentina

CÓRDOBA, 29 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Químicas solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento lo informado a fojas 4/5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior, con vigencia desde el 1º de enero de 2010 y con cargo a los créditos a asignar por la Secretaría de Políticas Universitarias (Programa de Recursos Humanos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica), debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 3250



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria
Exp. n°: 0044972/2009
CORDOBA, 16 de diciembre de 2009

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1-Personal
11-Personal Permanente
070-Personal Docente

Creaciones

Dep: Facultad de Ciencias Químicas

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	111-Profesor Adjunto DS (031)	847,25	11.014,25
Total creaciones			11.014,25

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, con vigencia desde el 1° de enero de 2010 y con cargo a los créditos a asignar por la Secretaría de Políticas Universitarias (Programa de Recursos Humanos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica) debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba